

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR**: Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Febrero del año en curso no se encuentran Acuerdos emitidos por este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del Marzo del año dos mil dieciocho.


ABOG. ANA LOURDES LOPEZ
Secretaria General

